

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	29/03/2022, 02:18:33
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

8673951

¿Cuanto es 5 + 3 ?

51

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) LUISARLEXVIZCAYAVILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 8673951.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

SIRI: 100080907

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
INHABILIDAD GENERAL	12 AÑOS	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - ICONONZO (TOLIMA) ICONONZO(TOLIMA)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto	Juridicos
PRIMERA	PROCURADOR PROVINCIAL - GIRARDOT (CUNDINAMARCA)	24/02/2011	21/07/2011	
SEGUNDA	PROCURADOR REGIONAL DE CUNDINAMARCA	31/05/2011	21/07/2011	

SIRI: 100083262

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
INHABILIDAD GENERAL	15 AÑOS	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - ICONONZO (TOLIMA) ICONONZO(TOLIMA)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto	Juridicos
PRIMERA	PROCURADOR PROVINCIAL - GIRARDOT (CUNDINAMARCA)	12/05/2011	10/10/2011	
SEGUNDA	PROCURADOR REGIONAL DE CUNDINAMARCA	24/08/2011	10/10/2011	

SIRI: 100103142

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
INHABILIDAD GENERAL	13 AÑOS	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - ICONONZO (TOLIMA) ICONONZO(TOLIMA)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	29/03/2022, 02:18:33
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto	Juridicos
PRIMERA PROCURADOR PROVINCIAL - GIRARDOT	(CUNDINAMARCA)	16/12/2013	16/12/2013	

CUMPLIMIENTO

SIRI: 100080907

Sanciones

Sanción	Autoridad	Departamento	Municipio	Tipo acto	Nro. Acto	Fecha acto	Forma Pago	valor	Pago Total
DESTITUCION	GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE TOLIMA - IBAGUE (TOLIMA)	TOLIMA	IBAGUE	Acto Administrativo	927	25/07/2011			

SIRI: 100083262

Sanciones

Sanción	Autoridad	Departamento	Municipio	Tipo acto	Nro. Acto	Fecha acto	Forma Pago	valor	Pago Total
DESTITUCION	JEFE DE OFICINA O DIVISION	BOGOTA DC	BOGOTA DC	Acto Administrativo	1487	08/11/2011			

SIRI: 100103142

Sanciones

Sanción	Autoridad	Departamento	Municipio	Tipo acto	Nro. Acto	Fecha acto	Forma Pago	valor	Pago Total
DESTITUCION	GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE TOLIMA - IBAGUE (TOLIMA)	TOLIMA	IBAGUE	DECRETO	10	09/01/2014			

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: martes, marzo 29, 2022 - Hora de consulta: 02:18:31

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados

Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia

V.1.0.1

Ver Datos Básicos para CDI Software 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.